

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 1

LICITACIÓN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SEGÚN EL PROYECTO DE "REHABILITACION DEL
EDIFICIO -GARINEN ETXOLA- EN EL MONTE LARUN, BERA" enmarcado dentro del
Proyecto POCTEFA EFA/56/1-La Rhun-E

Con fecha 21 de agosto de 2026, se remitió invitación para presentar oferta, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a las siguientes personas físicas y/o empresas licitadoras:

1. Construcciones Dorrenea, S.L.
2. Construcciones Elizaga Mugika, S.L.
3. Construcciones Imirizaldu S.C.
4. Construcciones Valeriano Santesteban, S.L.
5. Francisco Javier Iratzoki Taberna

En primer lugar, todas las personas abajo firmantes declaran, de conformidad con el artículo 52 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran incurso en situación alguna de conflicto de interés, al no existir interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

En el domicilio social de OREKAN-GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A. (en adelante, OREKAN), sito en la calle Padre Adoán, n.º 219, bajo, siendo las 13:00 horas del día 7 de septiembre de 2026, y no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la citada Ley Foral, la unidad gestora procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del Sobre 1, "Documentación General", presentado por las siguientes personas licitadoras:

- Construcciones Dorrenea, S.L.
- Construcciones Valeriano Santesteban, S.L.
- Francisco Javier Iratzoki Taberna.

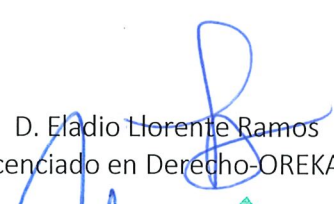
De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1, «Contenido del Sobre», del Anexo I del Pliego Regulador, se procede al examen de la documentación integrante del Sobre 1. Documentación General, correspondiente a las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Examinada la documentación presentada por el licitador Francisco Javier Iratzoki Taberna, y constatada la inclusión en el Sobre 1 de documentación correspondiente al Sobre 2, la Unidad Gestora acuerda su exclusión del procedimiento, por concurrir la causa de exclusión prevista en el Pliego de Condiciones Regulatoras.

Asimismo, respecto de las restantes ofertas admitidas, y una vez comprobada la documentación presentada en el Sobre 1, se acuerda darla por válida y proceder, en acto interno, a la apertura del Sobre 2. Criterios cuantificables mediante fórmulas, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, firmándose la presente acta en Pamplona, a 7 de septiembre de 2026.

Firma la Unidad Gestora de la Contratación:



D. Eladio Llorente Ramos
Licenciado en Derecho-OREKAN



D. Javier Bienzobas Navarro
Director Financiero -OREKAN



D. Carlos Astrain Massa
Director Agrodiversidad y G^o Cinegética